



## RESOLUCION A LA 1ª ADJUDICACIÓN DE PLAZAS ERASMUS+ MOVILIDAD DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO AÑOS 2023 Y 2024

Una vez terminado el plazo de entrega de solicitudes para participar en la 1ª adjudicación de plazas de la Convocatoria Erasmus+ de movilidad de estudios para estudiantes de doctorado años 2023 y 2024, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación RESUELVE adjudicar una ayuda de las 20 convocadas a:

## - Laura Judith Atas Ortega (\*)

(\*) La ayuda está condicionada a la firma del convenio interinstitucional de movilidad de estudiante doctorado que está en tramitación.

Conforme a lo previsto en la convocatoria, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, vistas las posteriores solicitudes de las otras 19 ayudas disponibles que cumplan con todos los requisitos, irá resolviendo las plazas por orden de presentación y registro.

Contra esta resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Recto Magfco. en el plazo de un mes, según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 13 de julio de 2023

Ileana M. Greca Dufranc

Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-a289-a754-cc83-ecab-4cb5-76ba-2552-a3fe URL de verificación del documento : https://sede.ubu.es/verifica

FIRMANTE(1): ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA: 13/07/2023 17:18 | Aprueba



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	17-07-2023 12:54:19
SELLO DE UNIVERSIDAD	17-07-2023 13:45:20